REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintidós (22) de agosto de do mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2010-00702

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

1. Téngase en cuenta que durante el término del traslado concedido a través de auto del 16 de junio de 2023 (fl. 572), las partes guardaron silencio.

2. Así las cosas, y teniendo en cuenta lo señalado en la audiencia del 11 de febrero de 2019, se **CONVOCA A LA AUDIENCIA** de que trata el numeral 7 del art. 399 del C.G.P. y, para el efecto se señala la hora de las 10 a.m. del día 22 del mes febrero, del año 2024, la cual de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

3. Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

- Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- Número telefónico de contacto
- Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

4. Se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link. (inciso final numeral 11 art. 78 C.G.P.).

5. Finalmente, se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

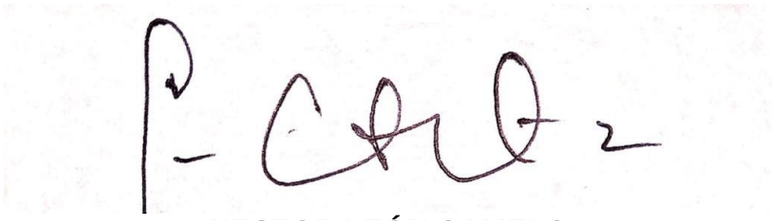

NESTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 051 Hoy 23-08-2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario